

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 10/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MERCFCB
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	09/06/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	79.46 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe por parte del Administrador respecto al estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los Activos Cedidos que lo integran, incluyendo otros temas relativos a la administración del Patrimonio del Fideicomiso. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones realizadas por los Tenedores durante la misma.

SEGUNDO. Se aprueba que el Administrador, modifique u otorgue dispensas a los Clientes de los Activos Cedidos sobre los Documentos de los Activos en relación con los criterios contables especiales, aplicables a instituciones de crédito, derivado de la contingencia por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el pasado 27 de marzo de 2020, en los términos, condiciones y plazos en que los mismos fueron presentados a la Asamblea, y, sin perjuicio, de los demás consentimientos que, en términos de los Documentos de la Operación, Documentos de los Activos y, demás documentos, aplicables se requieran para tales efectos y se autoriza al Administrador, al Fiduciario y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda dentro el ámbito de sus respectivas facultades, para efectos de llevar a cabo cualesquier actos y tramientes, necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.